

RESOLUCION N° 000009

**MAT.: Dispone instrucción de
Investigación sumaria.**

PUDAHUEL, 15 ENE. 2015

VISTOS:

1. La presentación efectuada el 14 de enero recién pasado, por el señor Francisco Gutiérrez Fuentes, Subdirector Administrativo de la Dirección de Salud, quien actualmente desempeña funciones como fiscal en sumario instruido en contra de funcionarios de la farmacia del Consultorio Pudahuel Estrella, según resolución N° 87, de 5 de diciembre de 2014;;
2. El Informe emitido en proceso de auditoría de psicotrópicos y estupefacientes realizado en la farmacia del consultorio Pudahuel-Estrella, dando cumplimiento a diligencia ordenada en el sumario aludido en el número anterior, en el cual consta la existencia de inconsistencias en los registros llevados en el referido laboratorio, existiendo errores matemáticos, no registros de trasposos de medicamentos a otros centros de la comuna y déficit y excedentes en algunos medicamentos sujetos a control legal;
3. La necesidad de investigar y esclarecer los hechos y determinar la eventual concurrencia de responsabilidades funcionarias ;
4. Lo dispuesto en el artículo 48 letra B de la Ley N° 19.370, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y en los artículos 124 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

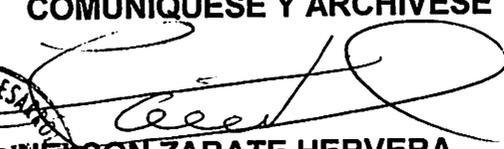
CONSIDERANDO:

Las facultades que me confiere mi calidad de Secretario General de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Pudahuel;

RESUELVO:

1. Instrúyase investigación sumaria;;
2. Designase Fiscal a don Felipe Vera Chandia, Encargado de la Bodega Central de Fármacos . Remítansele los antecedentes.. .

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


**SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE
DESARROLLO SOCIAL DE PUDAHUEL**

Distribución:

- Señor Fiscal
- Dirección de Salud
- Consultorio Pudahuel Estrella
- Archivo.